

Los límites de velocidad no buscan sancionar sino salvar vidas

El Art. 30.3 de La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales, son responsables de la planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, planificación que estará enmarcada en las disposiciones de carácter nacional emanadas de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y deberán informar sobre las regulaciones locales que se legislen.

Bajo esta disposición el GAD Municipalidad de Ambato a través de su Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad (DTTM) asumió con responsabilidad la competencia correspondiente con la cual controla el tránsito y transporte del cantón con el principal objetivo de evitar accidentes, resguardar la seguridad ciudadana y promover una cultura de educación vial.

La función municipal se basa en el control mientras la sanción la dispuso la Asamblea Nacional a través del Código Orgánico Integral Penal (COIP), Art. 386. **Contravenciones de tránsito de primera clase.-** Será sancionado con pena privativa de libertad de tres días, multa de un salario básico unificado del trabajador en general (·%\$ dólares) y reducción de diez puntos en su licencia de conducir.

Esta disposición de Ley está por encima de una ordenanza o disposición Municipal y rige a nivel nacional y cuando el infractor cancela el valor de la multa lo hace depositando el rubro correspondiente en la cuenta única de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).

Como parte de esta obligación y a fin de cumplir con las disposiciones de Ley para el control de la velocidad en el entorno urbano (50km/h), Ambato cuenta con 8

fotoradares fijos (7 en funcionamiento y uno por instalarse) y dos móviles los cuáles no están habilitados al momento.

Para ubicar cada uno de estos fotoradares se realizó un estudio pormenorizado analizando los puntos de mayor fluidez de tráfico vehicular y donde se registran los más altos índices de accidentes de tránsito; tomando en consideración las vías urbanas donde tiene injerencia la DTTM.

Para cumplir ordenadamente la instalación de los fotosensores primero hay que ubicar la señalética correspondiente en torno a las cámaras de fotoradar:

- Tres avisos de límite de velocidad y uno de la cámara a determinadas distancias.
- Pintura de 10 líneas logarítmicas en la calzada a 30 metros de distancia.

Hay que tener claro que una cosa son las zonas urbanas y otra las vías urbanas de Ambato y por lo tanto la DTTM tiene competencia total en estas últimas, lo cual justifica la colocación de una cámara fotoradar en el sector Totoras, en el tramo de los Moteles Mónaco, junto a la sede de la Junta Administradora de la acequia Huachi – Totoras- Pelileo, aunque quizá por desconocimiento hay quienes la consideren una zona periférica fuera de la ciudad, además en la avenida Bolivariana zona de la Universidad Uniandes es un sector escolar donde el rango de velocidad debe reducirse aún más (30km/h). Cabe aclarar también que en Totoras solo están colocados el cajetín y el pedestal además de un rótulo del límite de velocidad, pero no contiene la cámara fotosensora por tanto no está en operatividad y desde este punto no se ha emitido sanción alguna.

Según un primer análisis de estadísticas de accidentabilidad en los 8 puntos seleccionados para el control de velocidad, en muchos de ellos se mantienen y hasta se redujeron los accidentes, pero se observó que en las zonas más extensas como las avenidas Indoamérica, Bolivariana y Atahualpa, la ubicación de una sola cámara no

hace la diferencia por lo que se podría sugerir incrementar el número de cámaras en estas vías.

Angelita Yanchapanta trabaja desde hace varios años en una casa del sector las Palmas, avenida Los Guaytambos y pasaje Arcos, justo donde está colocada una cámara fotoradar y comenta que la seguridad vial depende mucho del conductor pero es una gran ayuda la cámara, “creo que si se han reducido los accidentes en esta zona, pero la juventud no entiende que deben ser responsables al manejar, no toman conciencia del peligro de conducir a altas velocidades”.

En la avenida Manuelita Sáenz, entre las calles López de Ayala y Pío Baroja, está otro fotoradar; en la zona habita Estefanía Aguiar una joven que al salir a recorrer su entorno aspiraba más seguridad y cree que estos dispositivos favorecen en mucho, “es una gran ayuda la cámara porque los conductores que antes manejaban a velocidades exageradas no respetaban a los peatones, ahora tienen la cautela de ir despacio aunque sea por obligación”. Lo mismo considera, Bolívar Ballesteros, quien vive en el sector más de 10 años y comenta que “esta zona registraba muchos accidentes, ahora con la cámara los conductores ya toman conciencia para reducir la velocidad, todos debemos ser más responsables, los moradores estamos contentos porque estas medidas nos ayudan mucho por la seguridad de nuestras familias, porque aquí se han registrado hasta muertos por los accidentes y vivíamos con temor”.

¡Estamos cumpliendo con nuestro compromiso !

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL